

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 771/2018

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito núm. 3, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2018 de este Excmo. Ayuntamiento prorrogado de 2017, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 26, de fecha 06 de febrero de 2018, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Re-

fundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	288.702,17 €
- Capítulo 2	14.550,00 €
- Capítulo 6	274.152,17 €
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	54.278,60 €
- Capítulo 6	54.278,60 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO	342.980,77 €
BAJAS DE CRÉDITO	342.980,77 €
- Capítulo 2	14.550,00 €
- Capítulo 6	328.430,77 €
* TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO	342.980,77 €

RESULTADO: NIVELADO

En Priego de Córdoba, a 1 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, José Manuel Mármol Servián.